



OBSERVACIONES Y PROPUESTA DEL INSTITUTO DE LA MUJER-ESPAÑA AL ARTICULADO DEL DOCUMENTO (Bruselas 6.10.2011 COM (2011) 614 final. 2011/0275 (COD) RELATIVO A LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO SOBRE DISPOSICIONES ESPECÍFICAS RELATIVAS AL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL Y AL OBJETIVO DE <<INVERSIÓN EN CRECIMIENTO Y EMPLEO>> Y POR EL QUE SE DERGA EL REGLAMENTO (CE) nº 1080/2006

Artículo	Redacción actual	Propuesta Redacción	Argumentario
Considerando lo siguiente:	<p><i>“(5) El FEDER debe contribuir a la estrategia Europa 2020 garantizando.../... (6) Debe establecerse un conjunto común de indicadores que permita estimar el progreso en la ejecución de los programas antes de que los Estados miembros redacten sus programas operativos. Estos indicadores deben complementarse con indicadores específicos de los programas. (7) En el marco de desarrollo urbano sostenible, se considera necesario apoyar medidas integradas para hacer frente a los retos económicos, ambientales, climáticos y sociales que afectan a las zonas urbanas y definir las modalidades para establecer la lista de ciudades cubiertas por dichas medidas y la asignación financiera prevista para las mismas.”</i></p>	<p>Añadir un nuevo Considerando (7), después del Considerando (6) actual, cambiando la numeración de los considerandos posteriores, con el siguiente texto: <i>“(7) Los Estados miembros y la Comisión deben asimismo garantizar que la ejecución de las prioridades financiadas por el FEDER contribuya a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres de acuerdo con el artículo 8 del Tratado (TFUE). Las diversas evaluaciones e investigaciones realizadas hasta la fecha han puesto de manifiesto la importancia de integrar la perspectiva de género en todos los programas cofinanciados por los Fondos europeos y de elaborar y aplicar medidas concretas de fomento de la igualdad de género.”</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Dar cumplimiento al artículo 8 del TFUE: <i>“en todas sus acciones, la Unión se fijará el objetivo de eliminar las desigualdades entre el hombre y la mujer y promover su igualdad”</i> (al igual que lo contempla el Reglamento de FSE)- Incorporar el principio de igualdad de género en la Estrategia 2020, de acuerdo con las políticas de igualdad de la UE.- Dar cumplimiento a la Estrategia para la igualdad 2010-2015: <i>“Para lograr los objetivos de Europa 2020, es decir, un</i>



Artículo	Redacción actual	Propuesta Redacción	Argumentario
		<p>Añadir en el actual Considerando (7), que correspondería al nuevo Considerando (8), el siguiente texto marcado en negrita: “(8) <i>En el marco de desarrollo urbano sostenible, se considera necesario apoyar medidas integradas para hacer frente a los retos económicos, ambientales, climáticos, de igualdad entre mujeres y hombres y sociales que afectan a las zonas urbanas y definir las modalidades para establecer la lista de ciudades cubiertas por dichas medidas y la asignación financiera prevista para las mismas.</i>”</p>	<p><i>crecimiento inteligente, sostenible e integrador, es preciso utilizar el potencial y los talentos de las mujeres de manera más extensa y eficaz.</i>”</p>
<p>Capítulo 1. Disposiciones comunes</p>	<p>Artículo 1. Objeto..../... Artículo 2. Tareas del FEDER..../... Artículo 3. Ámbito de aplicación de la ayuda del FEDER./... Artículo 4. Concentración temática..../... Artículo 5. Prioridades de inversión..../...</p>	<p>Añadir un nuevo artículo específico del fomento de la igualdad entre mujeres y hombres, cambiando la numeración de los artículos posteriores, con el siguiente texto: “Artículo 4. Fomento de la igualdad entre mujeres y hombres. Los Estados miembros y la Comisión fomentarán la igualdad entre hombres y mujeres mediante la integración a que se refiere el artículo 7 del Reglamento (UE) nº [...] y mediante las medidas específicas [propuestas] a las que se refiere el artículo 5 y último párrafo, con el fin de mejorar la participación sostenible, promover la incorporación de las mujeres a la ciencia, la</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dar cumplimiento al artículo 8 del TFUE: “ en todas sus acciones, la Unión se fijará el objetivo de eliminar las desigualdades entre el hombre y la mujer y promover su igualdad” - Incorporar el principio de igualdad de género en la Estrategia 2020, de acuerdo con las políticas de igualdad de la UE. <p>(En consonancia con el Reglamento General, con la nueva redacción dada,</p>



Artículo	Redacción actual	Propuesta Redacción	Argumentario
		<i>investigación y la tecnología, garantizar la representación equilibrada en posiciones de responsabilidad decisoria y económica, y combatir los estereotipos de género y reducir las brechas de género en los ámbitos de aplicación del FEDER establecidos en el artículo 3”.</i>	y el Reglamento del FSE)
Artículo 5. Prioridades de inversión	<p>“El FEDER contribuirá a las siguientes prioridades de inversión en el marco de los objetivos temáticos contemplados en el artículo 9 del Reglamento (UE) nº [---]/2012[RDC]:</p> <p>1) <i>potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación: .../....</i></p> <p>2) <i>mejorar el acceso, el uso y la calidad de las TIC: .../....;</i></p> <p>3) <i>mejorar la competitividad de las PYME: .../...</i></p> <p>4) <i>favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores: .../...</i></p> <p>5) <i>promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos: .../...</i></p> <p>6) <i>proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos: .../...</i></p>	<p>Añadir las siguientes prioridades de inversión en los objetivos temáticos especificados, con los siguientes textos marcados en negrita:</p> <p>“1) <i>potencia la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación: .../....</i></p> <p>d) inversión en investigaciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>e) inversiones que contribuyan a la incorporación y mantenimiento de las mujeres en la ciencia, investigación y tecnologías, en especial en posiciones de responsabilidad decisoria y económica.</p> <p>2) <i>mejorar el acceso, el uso y la calidad de las TIC: .../....</i></p> <p>b) desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC, en especial los desarrollados por mujeres.</p> <p>d) fomento de la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso y uso de las TIC.</p> <p>3) <i>mejorar la competitividad de las PYME:</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar el enfoque dual mediante un objetivo temático y de manera transversal - Dar cumplimiento al artículo 8 del TFUE: “<i>en todas sus acciones, la Unión se fijará el objetivo de eliminar las desigualdades entre el hombre y la mujer y promover su igualdad</i>” - Acorde con la nueva redacción del art 9. del Rgto Gral. - Dar cumplimiento a la Estrategia para la igualdad 2010-2015 - Directiva 2010/41/UE sobre la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres que ejercen una actividad



Artículo	Redacción actual	Propuesta Redacción	Argumentario
	<p>7) <i>promover el transporte sostenible y eliminar los obstáculos en las infraestructuras de red fundamentales: .../...</i></p> <p>8) <i>promover el empleo y favorecer la movilidad laboral: .../...</i></p> <p>9) <i>promover la inclusión social y luchar contra la pobreza: .../...</i></p> <p>10) <i>inversión en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación: .../...</i></p> <p>11) <i>mejora de la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública.../...</i></p>	<p>.../...</p> <p>a) <i>promoción del espíritu empresarial, .../..., en especial en las mujeres.</i></p> <p>8) <i>promover el empleo y favorecer la movilidad laboral:</i></p> <p>a) <i>desarrollo de viveros de empresas y ayuda a la inversión en favor del trabajo por cuenta propia y de la creación de empresas, en especial de mujeres.</i></p> <p>9) <i>promover la inclusión social y luchar contra la pobreza:</i></p> <p>b) <i>inversión en infraestructura social, sanitaria y educacional, destinada a servicios públicos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, como escuelas infantiles, centros de día, residencias....</i></p> <p>10) <i>inversión en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación y mediante inversiones que fomenten la promoción de la igualdad de género y la coeducación así como la eliminación de los estereotipos de género.</i></p> <p>Añadir un objetivo temático de igualdad de género, que lleve aparejado prioridades de inversión en el marco de dicho objetivo:</p>	<p>autónoma.</p>



Artículo	Redacción actual	Propuesta Redacción	Argumentario
		<p>“12) <i>promover y fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres mediante:</i></p> <p>a) <i>inversiones que contribuyan a reducir las brechas de género, en el desarrollo regional y local, la ciencia, tecnologías, investigación e innovación, medio ambiente, transporte...</i>”</p> <p>Añadir un último párrafo con el siguiente texto: “<i>El principio de igualdad entre hombres y mujeres se integrará de manera transversal en el desarrollo de todos los objetivos temáticos y en sus prioridades de gasto</i>”.</p>	
<p>Art. 6. Indicadores del objetivo de <<inversión en crecimiento y empleo>></p>	<p>“<i>Se utilizarán, si procede, indicadores comunes, de acuerdo con lo establecido en el anexo del presente Reglamento y de conformidad con el artículo 24, apartado 3, del Reglamento (CE)...Los valores de partida de los indicadores comunes se pondrán a cero y se fijarán objetivos acumulados para 2012.</i></p> <p><i>Por lo que se refiere a los indicadores específicos de productos del programa, los valores de partida se pondrán a cero y se fijarán objetivos acumulados para 2012.</i></p> <p><i>Por lo que se refiere a los indicadores específicos de resultados del programa, los valores de partida utilizarán los últimos datos disponibles y</i></p>	<p>Añadir un nuevo párrafo con el siguiente texto:</p> <p>“<i>Por lo que se refiere a los indicadores de género, los valores de partida utilizarán los últimos datos disponibles, desagregados por sexo cuando proceda, y se fijaran objetivos para 2012, pero podrán expresarse en términos cuantitativos o cualitativos.</i>”</p> <p>Añadir al final del artículo, el siguiente párrafo:</p> <p>“<i>Los indicadores del objetivo de inversión en crecimiento y empleo deberán ir desagregados por sexo, cuando proceda, y, en</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Asegurar la inclusión de indicadores que aporten información sobre la participación, puntos de partida, personas beneficiarias del resultado de los proyectos y el impacto de las diferentes intervenciones en la vida de mujeres y hombres, que permitan realizar evaluaciones con perspectiva de género. - Acorde con la nueva redacción del art 24.3. del Rgto Gral.



Artículo	Redacción actual	Propuesta Redacción	Argumentario
	<i>se fijaran objetivos para 2012, pero podrán expresarse en términos cuantitativos o cualitativos.”</i>	<i>todo caso, cuando se refieran a la población o a personas físicas.”</i> <i>“Se incluirán objetivos de género relacionados con los objetivos de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.”</i>	
Art. 7. Desarrollo sostenible en el medio urbano	<i>“1. El FEDER apoyará, mediante programas operativos, el desarrollo urbano sostenible a través de estrategias que incluyan medidas integradas para hacer frente a los retos económicos, ambiental, climáticos y sociales que afectan a las zonas urbanas.”</i>	Añadir el siguiente texto marcado en negrita: <i>“1. El FEDER apoyará, mediante programas operativos, el desarrollo urbano sostenible a través de estrategias que incluyan medidas integradas para hacer frente a los retos económicos, ambiental, climáticos, de igualdad entre mujeres y hombres, y sociales que afectan a las zonas urbanas.”</i>	- Garantizar la integración de la perspectiva de género en el desarrollo urbano, que sólo podrá ser sostenible si tiene en cuenta el principio de igualdad entre mujeres y hombres.
Art. 8. Plataforma de desarrollo urbano	<i>“4. La Comisión adoptará una lista de las ciudades que vayan a participar en la plataforma a partir de las listas establecidas en los contratos de asociación, por medio de actos de ejecución. Dichos actos de ejecución se adoptarán con arreglo al procedimiento consultivo al que se refiere el artículo 14, apartado 2. La lista constará de un número máximo de trescientas ciudades, con un máximo de veinte por Estado miembro. Las ciudades se seleccionarán en base a los siguientes criterios:</i> <i>a) la población, teniendo en cuenta las peculiaridades de los sistemas urbanos nacionales;</i> <i>b) la existencia de una estrategia de medidas</i>	Añadir en el apartado 4 el siguiente texto marcado en negrita: <i>“2. La Comisión adoptará una lista de las ciudades.../... Las ciudades se seleccionarán en base a los siguientes criterios:</i> <i>a) la población, teniendo en cuenta las peculiaridades de los sistemas urbanos nacionales y su incidencia en mujeres y hombres;</i> <i>b) la existencia de una estrategia de medidas integradas para hacer frente a los retos económicos, ambientales, climáticos, de igualdad entre mujeres y hombres, y sociales que afecta a las</i>	- Garantizar la integración de la perspectiva de género en el desarrollo urbano, que sólo podrá ser sostenible si se tiene en cuenta el principio de igualdad entre mujeres y hombres.



Artículo	Redacción actual	Propuesta Redacción	Argumentario
	<i>integradas para hacer frente a los retos económicos, ambientales, climáticos y sociales que afecta a las zonas urbanas.”</i>	<i>zonas urbanas.”</i>	
Art. 14. Procedimiento del Comité	<p>“15. La Comisión estará asistida por el Comité de Coordinación de los Fondos. Dicho Comité se entenderá en el sentido del reglamento (UE) nº 182/2011.</p> <p>16. En los casos en que se haga referencia al presente apartado, será de aplicación el artículo 4 del Reglamento nº 182/2011.”</p>	<p>Añadir en el apartado 15, el siguiente texto marcado en negrita:</p> <p>“15. La Comisión estará asistida por el Comité de Coordinación de los Fondos, en el que deberá asegurarse una representación equilibrada entre mujeres y hombres. Dicho Comité se entenderá en el sentido del reglamento (UE) nº 182/2011.</p> <p>(NOTA: así mismo, en cumplimiento del compromiso adquirido por la Comisión en la Estrategia para la igualdad 2010-2015, <u>debería ser modificado el Reglamento 182/2011</u>, incorporando el principio de representación equilibrada del comité de coordinación, en su artículo 3, apartado 2)</p>	- Garantizar el principio de representación equilibrada en la toma de decisiones (Estrategia para la igualdad 2010-2015)
Todo el texto del Reglamento	<p>Algunos Ejemplos:</p> <p>Art.44.8, art 105 “... ciudadano...”</p> <p>Art. 51.e), art. 59. “... expertos...”</p> <p>Art. 65.2. “.. funcionarios...”</p> <p>Art. 136.3. “...informes de auditores...”</p>	<p>Introducir un lenguaje inclusivo y no sexista en todo el texto del Reglamento, sustituyendo todas las palabras/términos en masculino genérico, por palabras /términos neutros o nombrando explícitamente el masculino y femenino.</p> <p>Ejemplos: “ciudadanía”, “personas expertas”, “funcionariado”, “informes de auditoría”, “organismos beneficiarios”,</p>	- Garantizar la utilización de un lenguaje inclusivo y no sexista, que visibilice a las mujeres.



Artículo	Redacción actual	Propuesta Redacción	Argumentario
		<p>“organismos gestores”.....</p> <p>Asegurar que este lenguaje inclusivo y no sexista no se pierda en la traducción a las diferentes lenguas de la UE.</p> <p>Regla aplicable a todos los Reglamentos.</p>	
<p>ANEXO. Indicadores comunes de la ayuda del FEDER conforme al objetivo de <<inversión en crecimiento y empleo >> (artículo 6)</p>	<p><i>(VER ANEXO al documento)</i></p>	<p>NOTA: En la tabla de indicadores, modificar los indicadores según las siguientes reglas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los indicadores deberán ir desagregados por sexo, cuando proceda, y, en todo caso, cuando se refieran a la población o a personas físicas. - Crear indicadores de género relacionados con los objetivos de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. <p>(ANEXO)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Asegurar la inclusión de indicadores que aporten información sobre la participación, puntos de partida, personas beneficiarias del resultado de los proyectos y el impacto de las diferentes intervenciones en la vida de mujeres y hombres, que permitan realizar evaluaciones con perspectiva de género.



ANEXO

Indicadores comunes de la ayuda del FEDER conforme al objetivo de <<inversión en crecimiento y empleo >> (artículo 6)

Añadir las siguientes modificaciones e indicadores nuevos.

Ámbito	Redacción actual (unidad-denominación)	Propuesta Redacción (unidad-denominación)
Inversión productiva	- .../.... - <i>Equivalentes de jornada completa - Números de puestos de trabajo creados en las PYME beneficiarias</i>	Añadir el siguiente texto en negrita (desagregando el indicador por sexo): - <i>Equivalentes de jornada completa, desagregado por sexo - Números de puestos de trabajo creados en las PYME beneficiarias, ocupados por hombres / Número de puestos de trabajo creados en las PYME beneficiarias, ocupados por mujeres.</i> Añadir dos indicadores nuevos con el siguiente texto: - <i>Empresas - Número de empresas creadas por hombres / Número de empresas creadas por mujeres.</i> - <i>Personas desagregadas por sexo - Número de personas autónomas que reciben subvenciones (hombres) / Número de personas autónomas que reciben subvenciones (mujeres).</i>
Inversión productiva Turismo	- <i>Visitas - Número de visitas a atracciones subvencionadas</i>	Añadir un indicador nuevo con el siguiente texto: - <i>personas desagregadas por sexo - Número de mujeres que han visitado las atracciones subvencionadas / Número de hombres que han visitado las atracciones subvencionadas.</i>
Infraestructura de TIC	- <i>Personas - Población cubierta por acceso de banda ancha de 30Mbps como mínimo</i>	Añadir el siguiente texto marcado en negrita (desagregando el indicador por sexo): - <i>personas desagregadas por sexo – Población (mujeres) cubierta por acceso de banda ancha de 30Mbps como mínimo / Población (hombres) cubierta por acceso de banda ancha de 30Mbps como mínimo.</i>



Ámbito	Redacción actual (unidad-denominación)	Propuesta Redacción (unidad-denominación)
Transporte Transporte urbano	- <i>Desplazamientos - Incremento de desplazamientos utilizando un servicio de transporte urbano subvencionado</i>	Añadir un indicador nuevo con el siguiente texto: - <i>personas desagregadas por sexo - Número de mujeres que realizan desplazamientos en el servicio de transporte urbano subvencionado / Número de hombres que realizan desplazamientos en el servicio de transporte urbano subvencionado.</i>
Transporte Vías navegables interiores	- <i>toneladas/Km. – aumento de las mercancías transportadas en vías navegables interiores mejoradas</i>	Añadir un indicador nuevo con el siguiente texto: - <i>Empleo asociado – Número de hombres participantes en los proyectos / Número de mujeres participantes en los proyectos.</i>
Medio ambiente Abastecimiento de agua	- <i>personas - Población adicional beneficiada por un mejor suministro de agua</i>	Añadir el siguiente texto marcado en negrita (desagregando el indicador por sexo): - <i>personas desagregadas por sexo - Población adicional (hombres) beneficiada por un mejor suministro de agua / Población adicional (mujeres) beneficiada por un mejor suministro de agua</i>
Medio ambiente Depuración de aguas residuales	- <i>Equivalente de población - Población adicional beneficiaria por una mejor depuración de aguas residuales</i>	Añadir el siguiente texto marcado en negrita (desagregando el indicador por sexo): - <i>Equivalente de población desagregada por sexo / Población adicional (hombres) beneficiaria por una mejor depuración de aguas residuales / Población adicional (mujeres) beneficiaria por una mejor depuración de aguas residuales</i>
Medio ambiente Gestión y prevención de riesgos	- <i>Personas - Población beneficiaria de las medidas de prevención de inundaciones</i> - <i>Personas - Población beneficiaria de las medidas contra incendios forestales y de otras medidas de prevención</i>	Añadir el siguiente texto marcado en negrita (desagregando los indicadores por sexo): - <i>Personas desagregadas por sexo - Población adicional (hombres) beneficiaria de las medidas de prevención de inundaciones / Población adicional (mujeres) beneficiaria de las medidas de prevención de inundaciones.</i> - <i>Personas desagregadas por sexo - Población adicional (hombres) beneficiaria de las medidas contra incendios forestales y de otras medidas de prevención / Población adicional (mujeres) beneficiaria</i>



Ámbito	Redacción actual (unidad-denominación)	Propuesta Redacción (unidad-denominación)
Investigación e innovación	<p>- <i>Personas - Número de puestos de personal de I+D /investigadores que trabajen en infraestructuras de investigación de nueva construcción o equitación</i></p> <p>- <i>Empresas – Número de empresas que cooperan con centros de investigación beneficiarios</i></p> <p>- <i>Equivalentes de jornada completa - Número de puestos de personal de I+D / investigadores creados em entidades beneficiarias</i></p> <p>-.../...</p>	<p><i>de las medidas contra incendios forestales y de otras medidas de prevención.</i></p> <p>Añadir el siguiente texto marcado en negrita (desagregando el indicador por sexo):</p> <p>- <i>Personas desagregadas por sexo - Número de puestos de personal de I+D/personal investigador que trabajen en infraestructuras de investigación de nueva construcción o equitación (ocupados por mujeres) / Número de puestos de personal de I+D/personal investigador que trabajen en infraestructuras de investigación de nueva construcción o equitación (ocupados por hombres)</i></p> <p>Añadir dos nuevos indicadores con el siguiente texto:</p> <p>- <i>Empresas – Número de empresas que cooperan con centros de investigación beneficiarios en proyectos de investigación en materia de género.</i></p> <p>- <i>Empresas – Número de empresas que han financiado proyectos de investigación en materia de género.</i></p> <p>Añadir el siguiente texto marcado en negrita (desagregando el indicador por sexo):</p> <p>- <i>Equivalentes de jornada completa – Número de puestos de personal de I+D/personal investigador creados en entidades beneficiarias (ocupados por mujeres) / Número de puestos de personal de I+D/personal investigador creados en entidades beneficiarias (ocupados por hombres)</i></p> <p>Añadir dos nuevos indicadores con el siguiente texto:</p> <p>- <i>Proyectos – Número de proyectos de investigación en materia de</i></p>



Ámbito	Redacción actual (unidad-denominación)	Propuesta Redacción (unidad-denominación)
		<p><i>género</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Personas – Número de personas investigadoras beneficiarias de ayudas (mujeres) / Número de personas investigadoras beneficiarias de ayudas (hombres)</i>
<p>Energía y cambio climático Eficiencia energética</p>	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Hogares - Número de hogares con mejor consumo energético</i> - <i>.../...</i> - <i>Usuarios - Número de nuevos usuarios de energía conectados a redes inteligentes</i> 	<p>Añadir un indicador nuevo con el siguiente texto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Personas desagregadas por sexo - Número de mujeres beneficiadas de mejor consumo energético / número de hombres beneficiados de mejor consumo energético.</i> <p>Añadir el siguiente texto marcado en negrita (desagregando el indicador por sexo):</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Personas usuarias desagregadas por sexo - Número de nuevas personas usuarias (mujeres) de energía conectados a redes inteligentes / Número de nuevas personas usuarias (hombres) de energía conectados a redes inteligentes.</i>
<p>Infraestructuras sociales Cuidado de los niños y educación</p>	<p><i>Cuidado de los niños y educación</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Personas - Capacidad de cuidado de niños o de infraestructuras de educación subvencionadas</i> 	<p>Modificar y añadir el siguiente texto, marcado en negrita (con lenguaje inclusivo y no sexista y desagregando el indicador por sexo):</p> <p><i>“Cuidado de menores y educación”</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Personas desagregadas por sexo - Capacidad de cuidado de menores o de infraestructuras de educación subvencionadas, desagregado por sexo”</i> <p>Añadir un nuevo indicador con el siguiente texto, que se propone para favorecer la conciliación de la vida laboral, personal y familiar de mujeres y hombres:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Personas desagregadas por sexo - Capacidad de cuidado de personas dependientes desagregado por sexo.</i>
Infraestructuras		Añadir el siguiente texto marcado en negrita:



Ámbito	Redacción actual (unidad-denominación)	Propuesta Redacción (unidad-denominación)
sociales Salud	- <i>Personas - Capacidad de los servicios de salud subvencionados</i>	- <i>Personas desagregadas por sexo - Capacidad de los servicios de salud subvencionados, desagregado por sexo</i>
Infraestructuras sociales Vivienda	- <i>Hogares - Número de hogares beneficiados de unas mejores condiciones de vivienda</i>	Añadir un indicador nuevo con el siguiente texto: - <i>Personas desagregadas por sexo - Número de mujeres beneficiadas de unas mejores condiciones de vivienda / número de hombres beneficiados de unas mejores condiciones de vivienda.</i>
Infraestructuras sociales Patrimonio cultural	- <i>Visitas - Número de visitas a espacios subvencionados</i>	Añadir un indicador nuevo con el siguiente texto: - <i>personas desagregadas por sexo - Número de mujeres que han visitado los espacios subvencionados / Número de hombres que han visitado los espacios subvencionados.</i>
Desarrollo urbano	- <i>Personas - Población residente en zonas con estrategias de desarrollo urbano integrado</i> - /	Añadir el siguiente texto marcado en negrita (desagregando el indicador por sexo): - <i>Personas desagregadas por sexo - Población residente (mujeres) en zonas con estrategias de desarrollo urbano integrado / Población residente (hombres) en zonas con estrategias de desarrollo urbano integrado.</i> Añadir un indicador nuevo con el siguiente texto: - <i>Proyectos – Número de proyectos de desarrollo urbano integrado que fomenten la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</i>